

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

El día de hoy jueves nueve de noviembre del dos mil diecisiete, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán Vela, Representante Docente Principal; Sr. Francisco Bonifaz, Vocal Estudiantil Alterno; y, Dr. Jorge Grijalva, Director del Consejo de Posgrado.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 24, de sesión ordinaria de 26 de octubre de 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 24, DE SESIÓN ORDINARIA DEL
26 DE OCTUBRE DEL 2017.**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta del 26 de octubre de 2017.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura de la comunicación del 23 de octubre de 2017, suscrito por los doctores, Tomás García y Jorge Mosquera, Administrador y Coordinador Técnico del CEU, respectivamente, con la cual informan que mediante Oficio N° 396 CEU del 2 de octubre de 2017, se ha autorizado la entrega de cobayos a la Facultad de Ciencias Agrícolas y que con Oficio 504 CEU del 19 de octubre de este año, se hizo la entrega 30 cobayos hembras y 3 cobayos machos, al Dr. Galo Jacho, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, por cuanto, el 20 de diciembre del 2013, una delegación de esa Facultad trasladó al CEU 263 cobayos y que por causas del transporte y condiciones físicas existió una mortalidad de 109 animales, quedando un saldo de 154 animales vivos.

Se adjunta al acta como documento habilitante el oficio 801-CEU el 27 de diciembre de 2013, suscrito Dr. Bolívar Ricaurte, Decano de la Facultad, con el cual, en la parte pertinente comunica al Ing. Byron Jaramillo, Administrador del CEU en esa fecha, que "...por cuestiones de espacio, el Dr. Fernando Díaz considera que el programa caviícola del CEU puede absorber ese número de animales y reintegrarlos a la Facultad

de Ciencias Agrícolas cuando ellos lo deseen en el número y las categorías indicadas en el informe adjunto”.

Dr. Eduardo Aragón.- En la administración anterior, la Facultad de Ciencias Agrícolas, entregó a la Facultad de Medicina Veterinaria, cobayos y bovinos; en cuanto a los cuyes, se había acordado se devolvería en futuro, por lo que habría que devolver.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la entrega de los cobayos de conformidad con el acuerdo pactado con la Administración anterior.

2.2 Se conoce el Oficio N° 343-FMVZ-CP-2017 del 26 de octubre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva O., PhD., quien solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y la elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes del cuarto módulo “Principios de Análisis de Datos Epidemiológicos” de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, que se desarrolla desde el 7 de septiembre hasta el 16 de diciembre de 2017, adjunta el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 6 de octubre de 2016.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Mediante Resolución No. R-008-2017, el señor Rector, delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para Programas de Posgrado de las respectivas Facultades a pedido del Subdecano.

Al respecto, este Organismo, en vista de que la Facultad no cuenta con Subdecano, quien realice el pedido de contratación para docentes de posgrado, de acuerdo a la Resolución R-008-2017 del señor Rector, en que delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para programas de posgrado a pedido del Subdecano, resolvió por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y solicitar al señor Decano, suscriba los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Maestría	Cuarto Módulo	Periodo	Carga Horaria	Honorarios Profesionales
PhD. Richar Iván Rodríguez Hidalgo	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	Principios de análisis de datos epidemiológicos	7 septiembre al 16 de diciembre de 2017	56 horas	USD3.080,00
PhD. Lenin Javier Ron Garrido	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	Principios de análisis de datos epidemiológicos	7 septiembre al 16 de diciembre de 2017	28 horas	USD1.540,00
PhD. Marco Coral Almeida	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	Principios de análisis de datos epidemiológicos	7 septiembre al 16 de diciembre de 2017	28 horas	USD1.540,00

2.3 Se conoce el Oficio N° 344-FMVZ-CP-2017 del 26 de octubre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva O., PhD., solicita la emisión de la certificación presupuestaria y elaboración del convenio de pago a favor de la Dra. Olga Alexandra Ángulo Cruz, Docente del quinto módulo “Salud pública y legislación sanitaria” de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, que se desarrolla desde el 7 de septiembre hasta el 27 de octubre de 2017, adjunta el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 6 de octubre de 2016.

Al respecto, se resuelve por unanimidad solicitar al señor Rector, la suscripción del Convenio de Pago, a favor de la Dra. Olga Alexandra Ángulo Cruz, según el detalle siguiente:

Nombre	Maestría	Quinto Módulo	Período	Carga Horaria	Honorarios Profesionales
MSc.Olga Alexandra Ángulo Cruz	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	Salud pública y legislación sanitaria	7 septiembre al 27 de octubre de 2017	60 horas	USD2.520,00

2.4 Se da lectura del Oficio N° 308-FMVZ-CP-2017 del 05 de septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva O., PhD., solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes que actuarán en calidad de Profesores Lectores - Miembros de Tribunal, y Tutor de Tesis de Posgrado del trabajo de titulación presentado por el señor Diego Cushicóndor, estudiante de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, adjunta el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015.

Al respecto, este Organismo, en vista de que la Facultad no cuenta con Subdecano, quien realice el pedido de contratación para docentes de posgrado, de acuerdo a la Resolución R-008-2017 del señor Rector, en que delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para programas de posgrado a pedido del Subdecano, resolvió por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y solicitar al señor Decano, suscriba los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	DOCENTE	TEMA DE TESIS	ACTIVIDAD	VALOR
Diego Martín Cushicóndor Collaguazo	Carlos Alfonso Molina Hidalgo, PhD.	Análisis de similitud genética y resistencia a los antibióticos B-lactámicos y colistina en serotipos del género Salmonella procedentes de granjas avícolas en Galápagos, Ecuador	Tutor de Tesis	\$300,00
	María Inés Baquero Cárdenas MSc.		Miembro de Tribunal - Presidente	\$150,00
	Richar Rodríguez Hidalgo PhD.		Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00
	Christian René Albuja Arroba, MSc.		Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00

2.5 Se conoce el Oficio N° MRC-2017-09 del 6 de noviembre de 2017, suscrito por la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica de la Facultad, con el cual entrega el INFORME DE CARGA HORARIA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA – SIIU. A continuación se da lectura del Oficio N° MRC.2017-12 del 8 de noviembre de 2017, mismo que remite en alcance al pedido anterior.

Sr. Francisco Bonifaz.- Respecto de la cátedra de Cirugía General y Anestesiología, existe preocupación de los estudiantes de sexto semestre, por cuanto a la fecha han tenido tres profesores y no saben sobre qué rendirán los exámenes, según resolución de este Organismo se encargó la cátedra al Dr. Martínez, pero se les ha indicado que también dictará la cátedra el Dr. Pérez, por lo que solicitan se indique quien es el docente, quien les va a consignar las calificaciones, además no conocen los temas ni sílabo del Dr. Darío Pérez.

Al respecto, este Organismo resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Convocar a los señores: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dra. María Revelo Cueva, Coordinadora Académica; delegados de los estudiantes de sexto semestre; Dra. María Inés Baquero, Coordinadora del sexto semestre; y, Sr. Francisco Bonifaz, Representante Estudiantil, a una reunión para el día lunes 13 de noviembre de 2017, a las 8:00, en la sala de sesiones del Decanato, a fin de atender las inquietudes de los estudiantes de la cátedra de Cirugía General y Anestesiología de sexto semestre.**
- b) **Convocar a los señores Miembros de Consejo Directivo y Dra. María Revelo Cueva, Coordinadora Académica, a una reunión para el día lunes 13 de noviembre de 2017, a las 10:00, en la sala de sesiones del Decanato, a fin de que analicen el INFORME DE CARGA HORARIA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA – SIIU.**

2.6 Se da lectura del Oficio N° 351-FMVZ-CP-2017 del 06 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva O., PhD., solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes que actuarán en calidad de Profesores Lectores - Miembros de Tribunal, y Tutor de Tesis de posgrado del trabajo de titulación presentado por el señor Carlos Andrés Gómez Coronado, estudiante de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, adjunta el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015.

Al respecto, este Organismo, en vista de que la Facultad no cuenta con Subdecano, quien realice el pedido de contratación para docentes de posgrado, de acuerdo a la Resolución R-008-2017 del señor Rector, en que delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para programas de posgrado pedido del a Subdecano, resolvió por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y solicitar al señor Decano, suscriba los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	TEMA DE TESIS	DOCENTE	ACTIVIDAD	VALOR
Carlos Andrés Gómez Coronado	Cuantificación y caracterización genética de cepas de <i>Campylobacter</i> spp. aisladas de muestras de carcasas de pollo en percha en el cantón Quito	María Inés Baquero, MSc.	Tutor de Tesis	\$300,00
		Fernando Andrés Pazmiño Galarza, MSc.	Miembro de Tribunal - Presidente	\$150,00
		María del Carmen Revelo, MSc.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00
		Christian Vinueza, PhD.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00

2.7 Se da lectura del Oficio N° 350-FMVZ-CP-2017 del 06 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva O., PhD., solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los Profesores Lectores - Miembros de Tribunal, y Tutor de Tesis de posgrado del trabajo de titulación presentado por el señor Rodrigo David Egas Dávila, estudiante de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, adjunta el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015.

Al respecto, este Organismo, en vista de que la Facultad no cuenta con Subdecano, quien realice el pedido de contratación para docentes de posgrado, de acuerdo a la Resolución R-008-2017 del señor Rector, en que delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para programas de posgrado pedido a del Subdecano, resolvió por unanimidad autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y solicitar al señor Decano, suscriba los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	TEMA DE TESIS	DOCENTE	ACTIVIDAD	VALOR
Rodrigo David Egas Dávila	Aislamiento e identificación de <i>Salmonella</i> y <i>Escherichia coli</i> productor de β -lactamasas de espectro extendido (BLEE) en granjas avícolas de reproductoras pesadas en las provincias de Napo y Pastaza, Ecuador	Christian Vinueza, PhD.	Tutor de Tesis	\$300,00
		María del Carmen Revelo, MSc.	Miembro de Tribunal - Presidente	\$150,00
		Ana Luisa Cevallos Gordón, MSc.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00
		Ana Gabriela Toro Mayorga, MSc.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00

2.8 Se da lectura del Oficio N° 349-FMVZ-CP-2017 del 06 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva O., PhD., solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los Profesores Lectores - Miembros de Tribunal y Tutor de Tesis de Posgrado del trabajo de titulación, presentado por el señor David Patricio Pila Castillo, estudiante de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, adjunta el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015.

Al respecto, este Organismo, en vista de que la Facultad no cuenta con Subdecano, quien realice el pedido de contratación para docentes de posgrado, de acuerdo a la Resolución R-008-2017 del señor Rector, en que delega a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para programas de posgrado a pedido del Subdecano, resolvió por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y solicitar al señor Decano, suscriba los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	TEMA DE TESIS	DOCENTE	ACTIVIDAD	VALOR
David Patricio Pila Castillo	Efecto del consumo de la cantaxantina, en gallinas reproductoras pesadas, sobre la mortalidad embrionaria en huevos fértiles almacenados por 3 y 10 días.	Diego Chaves Pazmiño, MSc.	Tutor de Tesis	\$300,00
		Jorge Eduardo Grijalva Olmedo, PhD.	Miembro de Tribunal - Presidente	\$150,00
		Julio Guerra Segura, PhD.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00
		Fernando Pazmiño, MSc.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00

2.9 Se da lectura de la comunicación del Dr. Juan A. Vargas T., Docente de la cátedra de Reproducción, en respuesta al Oficio RFMVZ-CD-SO24-813-2017, solicita las grabaciones magnetofónicas y actas de la sesión ordinaria del 26 de octubre del presente año, con la finalidad de presentar su defensa ante la comunicación del 25 de octubre de este año, de los señores estudiantes del sexto semestre.

Se resuelve por unanimidad, comunicar al Dr. Juan Vargas Tipán, que la petición debe dirigirse al señor Decano en calidad de Presidente del Consejo Directivo.

2.10 Se conoce la comunicación del MVZ. Nikolai López S., Representante legal del Evento Certificación Terapéutica en Clínica de Pequeños Animales, pone en

conocimiento que dicho evento se viene desarrollando desde agosto de 2017 hasta mayo de 2018, con el AVAL de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que cancelará el 10% del costo, tanto de la certificación completa como por los módulos, para lo cual solicita se apruebe y se gestione la apertura del sistema de cobro.

A continuación, se conoce el Oficio N° 122 Dpto. Econ. Cont. FMVZ – 17, suscrito por la Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora de la Facultad, adjunta el Informe de Ingresos por el valor de \$3500.00 que corresponde al 10% del AVAL Académico, de acuerdo con el número de participantes que tiene el Curso de “Certificación Terapéutica Clínica en Animales de Compañía”.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Ingresos por el valor de \$3500.00 que corresponde al 10% del AVAL Académico, de acuerdo con el número de participantes al Curso de “Certificación Terapéutica Clínica en Animales de Compañía” y se dispone se remita a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario para el trámite correspondiente.

2.11 Se conoce la comunicación del 6 de noviembre del 2017, suscrito por la Srta. María José Palomeque Almeida, Representante de octavo semestre, solicita que las clases de la cátedra Sanidad Aviar se dicte los días lunes de 12:00 a 14:00, debido al cruce de horario; las clases de Reproducción Animal se traslade al día lunes, en horario establecido de 14:00 a 16:00, y las prácticas se realice los días jueves, a las 8:00.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación a la Dra. María Revelo Cueva, a fin de que presente un informe al respecto.

3. VARIOS

3.1 Dr. Jorge Mosquera, sugiere invitar a profesores a través de la Dirección del Consejo de Posgrado, a fin de preparar un plan de educación continua en la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Considero que se podría incorporar para esta actividad a la Dra. Pamela Martínez, quien se encuentra cursando un Doctorado, en vista de que se ha reintegrado a la Facultad para el presente semestre.

Al respecto, se resuelve por unanimidad delegar a la Dra. Pamela Martínez, coordine con el Consejo de Posgrado la elaboración de un programa de educación continua de la Facultad para el año 2018.

3.2 Sr. Francisco Bonifaz.- Solicita extender el horario de prácticas de Biotecnología de la Reproducción, los días viernes.

Dr. Eduardo Aragón, Decano.- En el Centro Experimental Uyumbicho, se puede realizar varias prácticas siempre y cuando no haya cruce con otras materias y horario de docentes.

Al respecto, se resuelve por unanimidad aprobar la extensión del horario de prácticas de Biotecnología de la Reproducción, solicitada por el Sr. Francisco Bonifaz, únicamente para el “capítulo de recolección y procesamiento del semen”, los días viernes, de 10:00 a 18:00; los demás capítulos, deberán cumplir el horario de 14:00 a 18:00.


3.3 Dr. Jorge Mosquera.- Solicita se informe al Dr. Richar Rodríguez respete los grupos establecidos para prácticas los días viernes en Uyumbicho.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

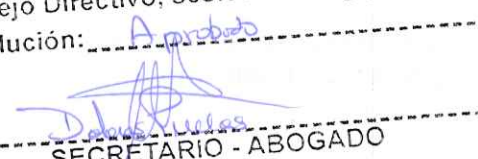
- a) Comunicar al Dr. Richar Rodríguez, respete los grupos para las prácticas de los días viernes en el CEU.
- b) De requerir horas adicionales para la realización de las prácticas, debe coordinar con el docente responsable de noveno semestre, a fin de no interferir con las prácticas de otras materias.

Siendo las diez horas treinta, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón V.
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de **23-NOV-2017**
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO